Moción de Orden del Día N° 10665

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
CONGRESO REPÚBLICA
201 ANIVERSARIO
9:50pm 13 MAR 2024
RECIBIDO
Recibido por:

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR y ORGANISMOS REGULADORES DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:33

MOCION DE SALUDO

El señor Congresista Wilson Soto Palacios, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos del Congreso de la República y los Congresistas de la República que suscriben, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, el artículo 65 de la Constitución Política del Perú señala que: El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios. Para tal efecto garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Asimismo, vela, en particular, por la salud y la seguridad de la población, así como sus derechos económicos y sociales.

Que, en nuestro país contamos con el Código de Protección y Defensa del Consumidor, aprobado mediante Ley 29571, esta norma permite mejorar el acceso a productos y servicios apropiados y adecuados en el mercado, asimismo, fomenta las decisiones libres e informadas de los consumidores.

Que, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD, Naciones Unidas establece las Directrices para la Protección del Consumidor; dichas directrices fueron aprobadas por Asamblea General y, en su resolución 39/248, de 16 de abril del año 1985, ampliadas posteriormente por el Consejo Económico y Social en su resolución 1999/7, de 26 de julio de 1999, y revisadas y aprobadas por la Asamblea General en su resolución 70/186, de 22 de diciembre de 2015.

Que, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró en 1983 el **Día Mundial de los derechos de los Consumidores,** en conmemoración al discurso dado por el presidente John F. Kennedy, el 15 de marzo de 1962 para reconocer al consumidor como un elemento fundamental dentro del proceso productivo.

Que, la Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso de la República, ha priorizado la importancia de la difusión de los derechos de los consumidores a través de actividades que buscan mostrar al pueblo peruano que la defensa del consumidor es un tema transversal que no sólo compete a un solo sector; además de contribuir a generar una cultura de información de consumo que permita a los participantes a mejorar sus conocimientos al momento de adquirir un producto o contratar un servicio, comprendiendo sus derechos y responsabilidades y desempeñándose de manera adecuada e informada en nuestro sistema de economía de mercado.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
14 MAR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:10 am

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 1 **de** abril **de** 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, tramítese a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.—

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR LO EXPUESTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un saludo a los consumidores peruanos, al celebrar este 15 de marzo el **"Día Mundial de los Derechos del Consumidor"**, reconociendo así la importancia de la promoción y del fomento de los derechos de los consumidores y usuarios a nivel nacional.

SEGUNDO: Exhortar a las entidades tanto del sector público como del sector privado para que en su actuar en el mercado prioricen la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, los mismos que se encuentran respaldados por la Constitución Política del Perú, el Código de Protección y Defensa del Consumidor y demás leyes conexas.

Lima, marzo de 2024.

WILSON SOTO PALACIOS
Presidente
Comisión de Defensa del Consumidor y
Organismos Reguladores de los Servicios Públicos

Lima, 3 de abril de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relaciones y Agenda Andes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 3910-2023-2024-ADP-M/CR

Señora
DALIA MIROSLAVA SUÁREZ SALAZAR
Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros
Jr. Carabaya s/n, Cdra. 1, Palacio de Gobierno
Cercado de Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 1 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Presidencia del Consejo de Ministros la Moción de Orden del Día 10665, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Wilson Soto Palacios, Arturo Alegría García, Rosangella Barbarán Reyes, Fernando Rospigliosi Capurro, Américo Gonza Castillo, Eduardo Salhuana Cavides, Susel Paredes Piqué, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Milagros Jáuregui de Aguayo, Diana Gonzales Delgado y Norma Yarrow Lumbreras, mediante la cual saludan a los consumidores peruanos, al celebrarse el 15 de marzo el Día Mundial de los Derechos del Consumidor; asimismo, exhortan a las entidades del sector público y privado para que prioricen la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, los mismos que se encuentran respaldados por la Constitución Política del Perú, el Código de Protección y Defensa del Consumidor y demás leyes conexas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 10665: 2023-2024

Mesa de Partes Virtual PCM

Mesa de Partes Virtual - PCM <alertasistemapcm@pcm.gob.pe>

Jue 11/04/2024 11:09

Para:Karla Elizabeth Barcena Cumpa <kbarcena@congreso.gob.pe>

Estimado(a)

Hemos recibido su documento, el cual ha sido registrado en nuestra Mesa de Partes Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, con el N° de Expediente **2024-0026658** para su atención.

Puede consultar la situación de su expediente, ingresando a la siguiente dirección:

https://sgdciudadano.pcm.gob.pe/register/consulta

Atentamente;

Oficina de Trámite Documentario

Cargo virtual

Lima, 3 de abril de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. ABENSUR DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Oficio 3911-2023-2024-ADP-M/CR

Señor
JULIÁN FERNANDO PALACÍN GUTIÉRREZ
Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional
de Defensa de la Competencia y de la Protección de la
Propiedad Intelectual (INDECOPI)
Calle De la Prosa 104
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 1 de abril de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual la Moción de Orden del Día 10665, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Wilson Soto Palacios, Arturo Alegría García, Rosangella Barbarán Reyes, Fernando Rospigliosi Capurro, Américo Gonza Castillo, Eduardo Salhuana Cavides, Susel Paredes Piqué, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Milagros Jáuregui de Aguayo, Diana Gonzales Delgado y Norma Yarrow Lumbreras, mediante la cual saludan a los consumidores peruanos, al celebrarse el 15 de marzo el Día Mundial de los Derechos del Consumidor; asimismo, exhortan a las entidades del sector público y privado para que prioricen la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, los mismos que se encuentran respaldados por la Constitución Política del Perú, el Código de Protección y Defensa del Consumidor y demás leyes conexas.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 10665: 2023-2024

MESA DE PARTES VIRTUAL

¡Hola Karla Elizabeth!

Hemos recibido tu documento con cargo número: **2024-V01-038050**, el día 11/04/2024 a las 11:28:04h.

1. REMITENTE

Documento
LE/DNI - 46056009

Correo
KBARCENA@CONGRESO.GOB.PE

Nombres y Apellidos
KARLA ELIZABETH BARCENA CUMPA

Teléfono
51927658420

Es representante
SI

Representado
RUC: 20161749126 - CONGRESO DE LA REPUBLICA

2. DEPENDENCIA DESTINO

Sede o Local
SEDE LIMA SUR - SAN BORJA

Dependencia
PRESIDENCIA EJECUTIVA

3. DOCUMENTOS ENVIADOS

N°	Archivo
01.	**OFICIO 3911_10665_merged.pdf**

Cordialmente,

MESA DE PARTES VIRTUAL

Nota: Mensaje Automático, por favor no responder.

Mesa de Partes Virtual. Todos los derechos reservados, 2024.